



RESOLUCIÓN No. **330** DE 20

(**27 JUN 2023**)

“Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio remunerado y se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No.770 de 2021, Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto Distrital No. 140 de 2021 modificado por los Decretos Distritales Nos. 332 y 367 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: *“Atender y resolver las diferentes situaciones administrativas relacionadas con los/as Jefes/as de las Unidades u Oficinas de Control Interno de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, así como la facultad de dar posesión a los/as servidores/as públicos/as que hayan sido nombrados/as en estos cargos. Se exceptúan las facultades de nombrar, remover y aceptar renunciaciones.”*

Que el Decreto No. 2241 de 1986 en su artículo 105 establece *“... los Jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la votación”*.

Que mediante oficio con radicado No. 1-2023-14401 del 6 de junio de 2023, el doctor HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.720.064, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicitó con visto bueno de la doctora Carolina Urrutia Vásquez, descanso compensatorio remunerado por el día 26 de julio de 2023, por haber prestado su servicio como jurado de votación para las elecciones de consultas populares, internas o interpartidistas para la toma de decisiones o escogencia de candidatos 2023 y a su vez solicitó que se realice el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”*

Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 330

27 JUN 2023

“Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio remunerado y se hace un encargo”

Distrital de Ambiente, para garantizar la continua prestación de los servicios que esa Oficina tiene a su cargo.

Que la doctora Guiomar Patricia Gil Ardila, Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, certificó que la servidora IRELVA CANOSA SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.793.366, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Control Interno de la misma entidad, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Conceder el día 26 de julio de 2023, como descanso compensatorio remunerado por ejercer las funciones públicas como jurado de votación, al doctor HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.720.064, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 2º- Encargar por el día 26 de julio de 2023, a la servidora IRELVA CANOSA SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.793.366, Profesional Especializado, Código 222, Grado 24, de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, de la Oficina de Control Interno de la misma Entidad.

Artículo 3º- Comunicar el contenido de la presente Resolución, al doctor HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA, a la servidora IRELVA CANOSA SUÁREZ, a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA	hector.rodriguez@ambientebogota.gov.co
2	IRELVA CANOSA SUÁREZ	irelva.canosa@ambientebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 33027 JUN 2023

“Por medio de la cual se concede un descanso compensatorio remunerado y se hace un encargo”

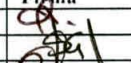



Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los

27 JUN 2023

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe Oficina Jurídica	Revisó	
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Directora de Talento Humano (E)	Revisó	
Natalia Stefania Walteros Rojas	Contratista	Proyectó	